



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-3303900I
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax: 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL BALNEARIOS

REQUISITOS DEL PROGRAMA:

- Ser pensionista del Sistema de Seguridad Social por jubilación y/o incapacidad permanente.
- Ser pensionista de viudedad con 55 años cumplidos.
- Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad.
- Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español con más de 65 años de edad.
- Poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria.
- Precisar los tratamientos termales solicitados y alcanzar el baremo.
- El solicitante podrá ir acompañado de su cónyuge o pareja de hecho, no siendo preciso que reúna los requisitos de edad y pensión y/o de un hijo que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 45%.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

- Hasta el día **10 de enero de 2024** para los turnos de los meses de febrero a agosto, ambos inclusive. Para inclusión en lista de espera el plazo continúa abierto hasta el 14 de mayo de 2024
- Hasta el día **15 de mayo de 2024** para los turnos de los meses de septiembre hasta diciembre, ambos inclusive. Para inclusión en lista de espera el plazo continúa abierto hasta el 15 de noviembre de 2024.

PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Vía telemática: sede electrónica del Imserso en <https://sede.imserso.gob.es>

MAS INFORMACION en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Muros de Nalón. Tel. de cita previa: 985 58 32 83.

En Muros de Nalón, a 5 de enero de 2024

EL ALCALDE

